ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DESIGNADA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA UNIDAD DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA ADSCRITA A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA"

EXPEDIENTE: 12/2019 - CONTR 2018 69033

PROCEDIMIENTO ABIERTO.

ORDEN DEL DÍA: VER SUBSANACIÓN SOBRE 1 Y APERTURA SOBRE 2 (ACTO PÚBLICO). DOCUMENTACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

En la ciudad de Sevilla, y siendo las diez horas y treinta minutos del día 23 de julio de 2020, se reúne la Mesa de Contratación designada para el expediente de contratación de referencia, integrada por las siguientes personas:

- Dª Paloma Mayorga Real, Jefa del Servicio de Contratación, que actúa como Presidenta de esta Mesa.
- Dª Isabel M.ª Escamilla Martos, Interventora Delegada de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como Vocal.
- Dª Mercedes Izquierdo Barragán, Letrada Jefa de la Asesoría Jurídica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, que actúa como vocal.
- D. Javier Baldomero Balbuena Caravaca, Técnico de sistemas del servicio de informática de la Secretaría General Técnica, que actúa como vocal.
- Dª. Laura Rosa García Casero, Jefa de la Sección de Contratación, que actúa como Secretaria.

Una vez reunidos los citados miembros, por la Presidenta de la Mesa se declaró válidamente constituida la Mesa de Contratación, de conformidad con la Resolución del Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 29 de junio de 2020, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para este contrato. Acto seguido, se aprueba por unanimidad el acta levantada de la sesión anterior, celebrada con fecha 16 de julio de 2020.

A continuación, se procedió a examinar la documentación requerida por la Mesa de Contratación en concepto de subsanación a ATSISTEMAS, S.A., la cual ha sido presentada a la Secretaria de la Mesa en tiempo y forma. Efectuada dicha comprobación, la Mesa acuerda por unanimidad la admisión defintiva a la licitación de ATSISTEMAS, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	PALOMA MAYORGA REAL	23/11/2020	PÁGINA 1/2
	LAURA ROSA GARCIA CASERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmKAV9XVTRTQW3CNW96N2XP4PKN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

A continuación, la Secretaria de la Mesa pone a disposición de los demás miembros el sobre 2 “documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” presentado en tiempo y forma por las entidades licitadoras AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. y ATSISTEMAS, S.A.

La Presidenta de la Mesa inicia el acto público de apertura del sobre 2, que se retransmite por STREAMING, procediendo a la lectura de las ofertas contenidas en dicho sobre. Una vez concluida la lectura, se traslada dicha documentación al vocal del Servicio de Informática para que se proceda a la elaboración del informe técnico.

Finalizada la lectura de la ofertas, se advierte por parte del equipo técnico que falta la cláusula por la que se compromete explícitamente a acatar y cumplir todas las prescripciones técnicas incluidas en los correspondientes pliegos, por lo que se acuerda solicitar subsanación de la documentación presentada en el sobre 2 por ATSISTEMAS, S.A., en los siguientes términos:

Según lo dispuesto en el anexo VIII del PCAP, *“Sin perjuicio de su entrega en formato papel, se debera entregar al menos una copia fiel de la oferta en alguno de los formatos ISO/IEC 26300 Open Document Formats (odt, odc, odp, etc) y en un soporte electronico adecuado (CD, DVD, lapiz de memoria USB,...).*
El licitador debera incluir en su oferta una clausula por la que se compromete explicitamente a acatar y cumplir todas las prescripciones tecnicas incluidas en los correspondientes Pliegos”.

Deberá presentar certificación en la que se compromete explícitamente a acatar y cumplir todas las prescripciones técnicas incluidas en los correspondientes pliegos, ya que en la documentación de la oferta falta la mencionada cláusula.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, siendo las once horas del día anteriormente indicado.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Fdo: Paloma Mayorga Real	Fdo: Laura Rosa García Casero

Es copia auténtica de documento electrónico